

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 012-2014**

ADENDA 3

OBJETO “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES”.

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta que algunas empresas interesadas en el proceso de selección remitieron a la Universidad algunas observaciones a los pliegos de condiciones, que una vez analizadas por el Comité de Evaluación acordó, que era pertinente aclarar o modificar; mediante el presente Adendo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aclara y modifica el Pliego de Condiciones que rige el proceso de la Convocatoria Pública No. 004-2014, tal como a continuación se describe:

1. Modificar el numeral 1.13 Cronograma de la Convocatoria Pública, que en lo sucesivo quedara así:

1.13 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

ACTIVIDAD	LUGAR , FECHA Y HORA
Publicación de Pre-Pliego de Condiciones	05 de Agosto de 2014, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad (www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias 2014)
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones a los Pre-pliegos de Condiciones	Por escrito y medio digital, del 05 al 11 de Agosto de 2014, hasta las 10:00 a.m, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7 No 40-53 piso 8vo y al correo: vicerecadmin@udistrital.edu.co
Resolución de apertura de la Convocatoria	20 de Agosto de 2014, Rectoría de la Universidad
Publicación Pliego de Condiciones.	Agosto 20 de Agosto o de 2014, Portal de Contratación Estatal, pagina WEB de la Universidad Distrital www.udistrital .edu.co

Avisos de Prensa	21 y 24 de Agosto de 2014, en un periódico de amplia circulación nacional.
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones.	Por escrito y medio digital, del 20 al 25 de Agosto de 2014, hasta las 10:00 a. m. , en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la cra 7 No 40-53 piso 8vo y al correo: vicerrecadmin@udistrital.edu.co
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación de los Pliegos De Condiciones.	02 de Septiembre de 2014. Portal de Contratación Estatal, pagina WEB de la Universidad Distrital www.udistrital.edu.co
Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria en Audiencia Pública	10 de Septiembre, hasta las 11:00 a. m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40-53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
Estudio y evaluación de las propuestas	Del 10 al 15 de Septiembre de 2014, Comité de Evaluación.
Visita Técnica Comercial	12 de Septiembre de 2014 Visita que realizará la División de Recursos Físicos a las instalaciones de los diferentes proponentes.
Publicación de la evaluación de las propuestas	16 de Septiembre de 2014, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad (www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias2014)
Observaciones a la evaluación	Del 16 al 17 de Septiembre de 2014 hasta las 10:00 a.m. por escrito y en medio digital en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la cra 7 No 40B-53 piso 8vo
Estudio y Evaluación de las observaciones presentadas a la evaluación	Del 17 y 18 de septiembre de 2014
Audiencia pública para dar respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y recomendación de adjudicación ó de declaratoria de desierta.	19 de septiembre de 2014 a las 10:00 a.m, Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Suscripción y legalización del contrato	Del 19 al 26 de septiembre de 2014, Oficina Jurídica.

2. Modificar el numeral 3.5.1 CAPACIDAD FINANCIERA, que en lo sucesivo quedara así:

A continuación se presentan los valores mínimos requeridos para habilitar a un participante en el presente proceso de selección:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO \leq 40 %	(Pasivo Total / Activo Total)	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO \geq 75 % del presupuesto oficial.	Activo Corriente - Pasivo Corriente	CUMPLE O NO CUMPLE
RAZÓN CORRIENTE \geq 2.5 Veces	Activo Corriente / Pasivo Corriente	CUMPLE O NO CUMPLE
PATRIMONIO \geq 100 % del presupuesto oficial	Activo Total - Pasivo Total	CUMPLE O NO CUMPLE

3. Modificar el numeral 2.2.11 PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES, que en lo sucesivo quedara así:

2.2.11 PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES.

Los proponentes deberán presentar en original, certificado de paz y salvo de NO reclamaciones, investigaciones, laborales y sanciones al Ministerio de Trabajo oficina regional Bogotá, con expedición no mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria (**Documento no subsanable**)

Para el caso de consorcios o uniones temporales se aceptará que al menos uno de sus integrantes anexe esta certificación siempre y cuando tenga una participación superior al 50%.

En caso que los proponentes no acrediten el certificado de paz y salvo de no reclamaciones, investigaciones, laborales y sanciones ante el Ministerio de Trabajo Oficina Regional Bogotá, en el momento de radicar la propuesta, podrán anexar el radicado del trámite ante dicho Ministerio y si llegado el caso de la adjudicación deberá aportar dicho documento al momento de la firma del contrato.

Nota: Para la admisibilidad Jurídica de la propuesta no se debe presentar sanciones.

COMITÉ DE EVALUACIÓN